



FUNDACIÓN LITTERAE

FORMACIÓN DEL TRADUCTOR CORRECTOR EN LENGUA ESPAÑOLA

(CURSO PARA TRADUCTORES RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA)

CONVENIO FUNDACIÓN *LITTERAE*

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECTORA ACADÉMICA: Dra. Alicia María Zorrilla

DURACIÓN: ocho meses

INICIACIÓN DEL CURSO: en cualquier mes del año

REQUISITOS: Los alumnos deberán poseer título terciario o universitario de Traductor.

DEDICACIÓN REQUERIDA: cuatro horas semanales

OBJETIVOS:

- Perfeccionar a los traductores en el uso del español.
- Mejorar su nivel de escritura.
- Actualizar sus conocimientos sobre la normativa del español.
- Determinar las normas de correcta expresión escrita y oral de nuestra lengua.
- Lograr que el traductor sea corrector de sus propios trabajos.

PROGRAMA: El programa comprende la enseñanza-aprendizaje de todas las normas actuales para la correcta expresión escrita del idioma español, avaladas por todas las Academias de la Lengua Española, y de los temas gramaticales que debe conocer un traductor; por ejemplo: el estudio completo de la oración, la correlación de los tiempos verbales, el

gerundio, las preposiciones, el significado preciso de las palabras, el uso de mayúsculas y de minúsculas, el uso de las letras, etcétera.

ASIGNATURAS QUE CONSTITUYEN EL CURSO:

Primer cuatrimestre (Primer módulo)

Gramática de la Lengua Española
Normativa Lingüística Española

Segundo cuatrimestre (Segundo módulo)

Introducción a la Corrección de Textos
Normativa de la Redacción

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Las evaluaciones parciales se llevarán a cabo mediante ejercicios que los alumnos deberán realizar en su lugar de residencia y enviar al *Departamento de Enseñanza Abierta a Distancia* para su correspondiente corrección a través del correo electrónico. La evaluación final se realizará en la sede de la Fundación Litterae o por correo electrónico al finalizar el segundo cuatrimestre, en la fecha que determinen sus autoridades, y consistirá en un examen escrito sobre los temas estudiados.

MATERIAL DIGITAL SIN COSTO:

Normativa lingüística española y corrección de textos:

La estructura de las palabras en español:

El uso de la puntuación en español:

Las palabras y los números:

El uso del verbo y del gerundio en español:

Diccionario de las preposiciones españolas. Norma y uso, de Alicia María Zorrilla:

Claves gramaticales del español para la corrección y la traducción de textos:

Ejemplario sobre el uso de las mayúsculas y de las minúsculas en la Argentina y en el mundo hispánico. A.M. Zorrilla.

MATERIAL EN LIBROS FÍSICOS O DIGITALES RECOMENDADOS

Dudario. Diccionario de consultas sobre el uso de la lengua española.

Diccionario normativo del español de la Argentina, de Alicia María Zorrilla.

Diccionario de las preposiciones españolas. Norma y uso, de Alicia María Zorrilla.

Gastos de Envío: Se determina en el momento del pedido.

Se consulta en línea: Ortografía de la lengua española Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) y el Diccionario de la lengua española (DLE -2017)

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO: El alumno que solo apruebe los trabajos y que no rinda el examen final recibirá un certificado de seguimiento del curso. Si rinde el examen final, recibirá un certificado de aprobación del curso expedido por ambas instituciones.

TUTORÍA: La tutoría será ejercida por las profesoras responsables de la carrera desde el *Departamento de Enseñanza Abierta a Distancia*, que funciona en la sede de la Fundación. Los alumnos podrán comunicarse con ellas —personalmente, por teléfono o por correo electrónico— cuantas veces lo crean conveniente.

INSCRIPCIÓN: La inscripción se realizará en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1834-1045 Buenos Aires; tel./fax: (54-11) 4373-7173, cursos@traductores.org.ar.

Luego deberán enviar el comprobante de inscripción y pago al correo electrónico: fundacion.litterae@gmail.com.

ARANCELES DEL CURSO

**DOS CUOTAS CUATRIMESTRALES DE \$..... c/módulo
[CONSULTAR EN CTPCBA](#)**

Cada módulo debe ser concluido en un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de inscripción.